

## **INFORME 22-17 CONTROL DE ASISTENCIA DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS**

---

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio se basa en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015, con el objetivo de determinar el grado de eficiencia y eficacia del Sistema de Control de Asistencia de los funcionarios que laboran en los diferentes edificios del Ministerio de Educación Pública, este informe corresponde a la revisión efectuada en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Dentro de las incidencias más frecuentes que se encontraron están llegadas tardías, falta marca de entrada o salida y ausencia de marcas.

Las justificaciones más comunes son: solicitud de certificación, audiencia de conciliación, retiro por enfermedad, trámite Servicio Civil, reunión escuela / kínder, citas médicas, citas familiares, citas pediatra, problemas de salud, problemas estomacales, Tribunales de Justicia, justificaciones sin indicar el motivo, enfermedad pariente 1º grado, sacar cita laboratorio, sacar cita exámenes, cita ultrasonido, sacar citas, cita con el hijo, funeral, situación personal, realizar exámenes de sangre, Hospital México todas estas sin el comprobante correspondiente, grandes presas, accidente de tránsito, accidente vial, desperfecto mecánico, el bus tuvo un desperfecto, olvidó marcar, autobús chocó. Siendo esto muy común en determinados funcionarios, violentando el ambiente de control y el clima organizacional, al perjudicar la imagen de la Entidad, dadas las reiteradas tardías y sus justificaciones, sin que medie un llamado de atención oportuno, a la luz de la normativa existente.

En este sentido se recomienda al Director y los Jefes de la Dirección de Asuntos Jurídicos que se lleve un control estricto y oportuno del registro de asistencia, así como cumplir con la normativa aplicable.